

RESPUESTAS DE LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACION PÚBLICA 0224-2014

OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACION DE 16 CAMARAS EN BOCATOMAS, 14 VERTEDEROS DE EXCESOS EN DESARENADORES Y CONSTRUCCION DE 17 ESTRUCTURAS DE CONTROL Y MEDICION DEL CAUDAL CAPTADO.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$196.600.362) INCLUIDO A.I.U E IVA SOBRE UTILIDADES.

El día 30 de octubre del 2014, es allegado por parte del proponente CONSORCIO ALEJANDRO una observación al informe de evaluación de la invitación de la referencia así:

JORGE VAN SANCHEZ ZULUAGA, obrando en nombre del CONSORCIO ALEJANDRO, adjunto los documentos para subsanar la propuesta:

- 1) *Certificados de antecedentes disciplinarios CORPOGUANES y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación*
- 2) *Certificado de antecedentes fiscales CORPOGUANES y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República*
- 3) *Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas suscrita por el representante legal JAIME ALBERTO ROA.*
- 4) *Hoja de Vida CORPOGUANES en formato del DAFP.*

Una vez analizados y revisados los documentos del proponente CONSORCIO ALEJANDRO, se encuentran ajustados a lo requerido en los pliegos de condiciones, razón por la cual queda habilitado en la VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO.

El día 30 de octubre de 2014, es allegado por parte del proponente CONSORCIO COINTPRO INGENIERIA una observación al informe de evaluación de la invitación de la referencia así:

Atendiendo las observaciones del informe de evaluación del proceso de la referencia, con gusto adjuntamos documentación requerida.

Copia Milton Jair Cuenca – Rep. Legal de Cointpro Ingenieria SAS
Copia Miguel Fernando Burbano
Copia declaración de renta 2013 Cointpro Ingenieria SAS
Copia declaración de renta 2013 Miguel Fernando Burbano
Estados financieros a Julio 31 de 2014 Cointpro Ingenieria SAS
Estados financieros a Julio 31 de 2014 Miguel Fernando Burbano

Una vez analizados y revisados los documentos del proponente CONSORCIO COINTPRO INGENIERIA, se encuentran ajustados a lo requerido en los pliegos de condiciones, razón por la cual queda habilitado en la VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD FINANCIERA:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO COINTPRO INGENIERIA
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO	
Balance general a 31 de julio de 2014	SI
Estado de resultados a 31 de julio de 2014	SI
Declaración de Renta de 2013, en caso de no haberla presentado aún podrá presentar la del año 2012.	SI
ANALISIS FINANCIERO	
Capital de trabajo igual o superior a 1 (HABILITA)	SI
Índice de Liquidez igual o superior a 1 (HABILITA)	SI
Nivel de endeudamiento menor o igual a 55%(HABILITA)	SI
Capital de operativa igual o mayor a 1.5 (HABILITA)	SI
HABILITADO	HABILITADO

Y en la VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO ASI:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO COINTPRO INGENIERIA
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA	
<p>Experiencia general:</p> <p>El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a 6 años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o sanitario o constructor en arquitectura e ingeniería con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matricula profesional se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.</p>	<p>El ingeniero Milton Jair Cuenca Belalcazar anexa matricula profesional de fecha 19 abril de 2013 e igualmente subsana el COPNIA el cual tiene fecha de expedición 12 de septiembre del 2014</p> <p>El ingeniero Miguel Fernando Burbano Mera presenta la matricula profesional expedida 21 agosto de 2003, e igualmente subsana el COPNIA el cual tiene fecha de expedición 7 de octubre del 2014</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
Experiencia específica:	

<p>se deberá certificar haber realizado obras de construcción u optimización de bocatomas y/o redes de acueductos. no se aceptan reposiciones. por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo cuatro (04) contratos con empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales. y/o un contrato de obra por un valor igual o mayor al presupuesto oficial en la construcción u optimización de una planta de tratamiento de agua potable en los últimos tres (03) años con empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales. (EL VALOR CERTIFICADO EN LOS CONTRATOS NO SERÁ ACTUALIZADO POR NINGUN METODO).</p>	<p>Anexa copia del acta de liquidación final No 071 2 de diciembre de 2009 cuyo objeto la construcción de la red de distribución de acueducto rural cabello indígena kmentsa, municipio de sibundoy, departamento del putumayo por un valor ejecutado .\$. 3.193.518.398.14 CUMPLE</p>
<p>HABILITADO (A)</p>	<p>HABILITADO</p>

La propuesta presentada por **CONSORCIO ALEJANDRO** resulto HABILITADA en la verificación de los documentos de carácter técnico, en la verificación de documentos de carácter económico, en la verificación de los documentos que acreditan la capacidad financiera, en la verificación de los documentos jurídicos, por lo tanto su propuesta se considero como HABILITADA y podrá continuar con el proceso de calificación de la misma.

La propuesta presentada por **CONSORCIO COINTPRO INGENIERIA** resulto HABILITADA en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de documentos de carácter económico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y en la verificación de los documentos que acreditan la capacidad financiera, por lo tanto su propuesta podrá continuar con el proceso de calificación de la misma.

A continuación se procederá con la evaluación de las propuestas presentadas por **CONSORCIO ALEJANDRO Y CONSORCIO COINTPRO INGENIERIA**, las cuales cumplieron con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública, y por tanto quedan HABILITADAS para continuar con el proceso evaluativo:

En los pliegos de condiciones se estableció el siguiente criterio de calificación:

(...) 2.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

Para evaluar la propuesta en la parte económica debe haber sido considerada como HABILITADA en la parte Jurídica y condiciones de experiencia, en todos y cada uno de los aspectos de evaluación. Mediante la aplicación del siguiente puntaje:

Se calculará utilizando la fórmula de desviación Standard que aparece en la hoja de cálculo de Excel como "DESVESTA" y la oferta admisible de menor valor así:

Se identifica dentro de los oferentes la oferta de menor valor (V_m) sin incluir el presupuesto oficial.

Luego se obtiene la desviación estándar (V_d), el cual se calculará de acuerdo a la fórmula que aparece en la hoja de cálculo de EXCEL como "DESVESTA", de todas las propuestas incluyendo el presupuesto oficial estimado, donde P_{n+1} son todas las propuestas presentadas incluyendo el presupuesto oficial y "n" el número de propuestas; de acuerdo a la siguiente fórmula

$$V_d = \sqrt{\frac{n \sum P_{n+1}^2 - (\sum P_{n+1})^2}{(n+1)^2}}$$

Donde V_d = Es la desviación estándar

Finalmente se calcula el valor base (V_b), el cual es el parámetro para la ponderación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$V_b = V_m + V_d$$

La ponderación o puntuación (P), para cada oferente, se establecerá de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = \left(1 - \sqrt{\frac{|P_i - V_b|}{V_b}} \right) * 100$$

(...)

METODO NUEVO PROPUESTO						
PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desves	PUNTAJE	ORDEN ELEGIBILIDAD
CONSORCIO ALEJANDRO	\$ 196.600.359	\$ 851.991	\$ 195.124.669	\$ 195.976.660	94,3586196	1
CONSORCIO COINTPRO INGENIERIA	195.124.669				93,4065108	2
PRESUPUESTO OFICIAL	196.600.362					

De acuerdo a la evaluación realizada y una vez verificados los requisitos estipulados en los pliegos de condiciones de la Invitación Pública Nro. 0224 de 2014 cuyo objeto es REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACION DE 16 CAMARAS EN BOCATOMAS, 14 VERTEDEROS DE EXCESOS EN DESARENADORES Y

CONSTRUCCION DE 17 ESTRUCTURAS DE CONTROL Y MEDICION DEL CAUDAL CAPTADO, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda adjudicar la citada invitación a **CONSORCIO ALEJANDRO** por un valor de \$ 196.600.359 INCLUIDO A.I.U e IVA sobre utilidades, por cumplir con todos los requerimientos exigidos, y obtener el mayor puntaje quedando de primero en el orden de elegibilidad.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR:

NOTA: El área jurídica se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de naturaleza jurídica.

El suscrito Secretario General de la Entidad, se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de carácter jurídico y no de los demás aspectos o fundamentos de la presente evaluación por cuanto no posee la capacidad intelectual y conocimientos específicos para efectuarla en su totalidad.

El suscrito jefe de planeación y proyectos solo se hace responsable por la verificación documentos de carácter técnico y económico.

La suscrita jefe de la sección de contabilidad solo se hace responsable por la verificación de los documentos y el análisis de carácter financiero

ORIGINAL FIRMADO
ANDRES MAURICIO GAITAN G.
Secretario General
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

ORIGINAL FIRMADO
SERGIO HUMBERTO LOPERA P.
Jefe Depto. Planeación y Proyectos
EMPOCALDAS S.A E.S.P

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA MILENA MESA PARRA
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A E.S.P